

EDITORIAL

Póngase remedio radical a las injusticias del abastecimiento

El Gobierno viene dedicando los escasos momentos que le dejan libres las importantes cuestiones diplomáticas y las apremiantes necesidades militares que le embargan, a los problemas que están planteados en la retaguardia. De entre estos, tienen por su parte una justificada preferencia aquellos que están relacionados con las deficiencias del abastecimiento. Con su conducta, más que con sus palabras, el Gobierno demuestra que el pretender ignorar o disimular los problemas vivos, dotados de existencia real—que es cosa bien distinta de aquellos que cobran vitalidad aparente a expensas de conocidas parciales actitudes inadmisibles—tan solo conduce a agravarlos, constituyendo así semillero de inagotables complicaciones. No. Las dificultades naturales creadas por la guerra se resuelven o eliminan abordándolas resueltamente, después de meditado y competente estudio.

Las deficiencias del abastecimiento están motivadas por dos causas fundamentales. Nacen, de una parte, de la inevitable escasez de determinado número de artículos de producción nacional nula o deficitaria. Aunque estos constituyen, por fortuna, el menor número—gracias a la rica variedad y fértil producción agrícola nacional—la sobriedad en el consumo es un indeclinable imperativo patriótico del momento, toda vez que hemos de ser avaros en la conservación de las divisas, que constituyen nuestra más sólida base para el triunfo definitivo.

Las otras dificultades están originadas por el excesivo egoísmo del consumidor, que acapara cuanto llega a sus manos sin la más mínima consideración para quienes no cuentan con sus medios o facilidades adquisitivas: por el ilimitado afán de lucro de los productores e intermediarios, olvidados por completo de lo que es el beneficio legítimo comercial y lanzados en un avaro desenfreno en el señalamiento de precios y, finalmente, por el ocultador intencionado, agente faccioso que corresponde a nuestra tolerancia—gracias a la cual vive y actúa libremente—creando dificultades con el fin de dañar la moral que nos es necesaria para vencer victoriosamente los inconvenientes inevitables de la contienda.

Ninguno de estos aspectos ha pasado desapercibido para el Gobierno. Todos han sido considerados y articulada para cada caso la disposición que fija límites lícitos y señala sanciones adecuadas. Con ello se ha logrado un evidente mejoramiento. A los diez y siete meses de lucha estamos mucho mejor abastecidos que en etapas anteriores. Ello prueba que los males fueron bien estudiados y las inmoralidades cortadas con eficacia.

No obstante, el problema existe y las amplias deliberaciones que el Gobierno tiene que dedicarle prueban que han surgido interrelaciones nocivas. Efectivamente, las hay. La principal de todas es la injusta distribución. Deliberadamente decimos injusta y no deficiente. De una a otra cosa media un abismo. En torno a los organismos y a las personas que intervienen en el abastecimiento han brotado frondosísimas zarzas. Y como muchos actúan sin recato de ningún género, nuestra justificada alarma crece de punto. El desparpajo con que se conducen los eslabones más modestos de este engranaje nos sume en conclusiones desoladoras. No queremos ahondar por hoy en las conclusiones lógicas. Son excesivamente lamentables. Preferimos limitarnos a señalar el hecho; en la esperanza de que la advertencia será tenida en cuenta.

La hora presente nos impone el deber de evitar manifestaciones depresivas. Pero a condición de que nuestra patriótica conducta sea limitada o superada. Más que nada, no abusando de este voluntario silencio. Nosotros no olvidamos que, de prolongarse, se convertiría en complicidad. Si nosotros debemos silenciar las lacras, otros tienen el deber de evitar que se produzcan o extirparlas de raíz en su nacimiento.

Otros 100 extranjeros expulsados de Francia

Como consecuencia de los atentados terroristas cometidos en Francia desde hace algunos meses, la Seguridad Nacional se encargó de realizar una investigación sobre la actividad y los medios de subsistencia de gran número de extranjeros, la mayoría españoles residentes en la región sudoeste de Francia. Las pesquisas policíacas dieron

por resultado la expulsión, hace unos días, de 80 de esos extranjeros, los cuales, según se averiguó, estaban a sueldo de un tal Vidal, expulsado también, y agente del capitán Ibáñez, jefe de los servicios de espionaje de Irún.

La investigación realizada por la Seguridad Nacional acaba de dar por resultado la expulsión de 100 extranjeros más, indeseables, entre los cuales figuran muchos españoles, entre ellos el marqués de Caviedes, Edmundo Correa, Codulo, Domingo Ruiz del Portal, etc. ("Journal des Débats", 7-XI-37.)

LAS DEMOCRACIAS HABLAN, LOS FASCISMOS ACTUAN

Por la experiencia adquirida, hace mucho tiempo que desconfiábamos de las conferencias, en las cuales se ahogan los problemas, la acción se obstruye y la voluntad fracasa. Desde el momento en que se reúnen congresos para dejar que un agresor, nunca denunciado, termine a placer su conquista, y juzgue impertunas y peligrosas para la paz las quejas de las víctimas, no esperábamos nuevas sorpresas. La suerte, sin embargo, nos ha reservado una. Antes, las conferencias comenzaban a morir el mismo día de su nacimiento. La conferencia del Pacífico, reunida en Bruselas, ha muerto antes de nacer. Ni siquiera se han preocupado de prolongarle una apariencia de vida.

Durante este tiempo, Shanghai es abandonado por los chinos, China se ha quedado sin puertos. El Japón prosigue su avance y asesina alegremente a unos inocentes con bombas que no son todas japonesas.

Durante este tiempo, también Alemania, Italia y el Japón refuerzan su alianza firmando el pacto anticomunista, por el cual se abroga el derecho a impedir que el comunismo se implante en parte alguna. Sabemos lo que esto significa: justifica cualquier intervención con este fácil pretexto. No sólo en el futuro, sino en el presente mismo. Los tres países signatarios están en guerra. Contra la España "comunista". Contra la China "comunista".

¿Cuántos comunistas había en España antes de la rebelión y de la intervención germano-italiana? Era el único partido que no tenía tras él una organización sindical. No se podía pensar en que participase en un Gobierno. Aún hoy no es más que uno de los elementos unidos de este pueblo español que reúnen en una sola defensa a anarquistas, socialistas, comunistas y demócratas.

Y si los aviones vuelan sobre los ejércitos de Franco, es porque cuatro meses antes de su llegada los aviones de Roma y de Berlín, libres en el espacio vacío, asesinaban impunemente a las mujeres y a los niños de las poblaciones abiertas.

Antes de que el Japón provocase la unión de todos los chinos bajo las órdenes de Tchan-Kal-Tchek, ¿qué hacía esta China bolchevizada con los pretendidos comunistas? Los perseguía y los fusilaba.

Pero ¿qué importa a los ojos de quienes los invocan, lo burdo de estos pretextos? El Japón se hace un imperio. Italia y Alemania se aseguran bases militares y navales y fuentes de materias primas. Las democracias pacíficas miran, dejan hacer y permiten que se armen y se extiendan aquellos que llevan la guerra en sí mismo, aquellos para quienes es la guerra el único recurso.

En lugar de decir: no, firme y "pacíficamente", las democracias pacíficas pasan por que se forme ante sus ojos y contra ellas las condiciones y todo el aparato de la guerra. En lugar de impedir, dentro de la paz, que se cree un conflicto proyectado por el Imperialismo, las democracias pacíficas se arman para estar dispuestas el día en que se vuelvan contra ellas las armas que han benedecido temblando. Todo ocurre como si juzgasen la guerra inevitable, y como si llamasen "paz" a la tregua que les concede su silencio y su miedo.

Cuando su unión y su energía po-

LA PRESENCIA DE ESPAÑA

Y he aquí que España existe. Por primera vez desde hace tres siglos, España da fe de su existencia ante los ojos atónitos de Europa desgarrándose las entrañas. España vuelve a la escena del mundo en el mismo pie heroico con que la abandonó. En lucha entonces consigo misma y con casi todo el planeta; en lucha hoy con casi todo el planeta y consigo misma. Desmesurado pueblo el nuestro, sólo le caen bien los gestos desmesurados. En el vano de tres siglos, dormir, soñar, desmigajarse. Nada fué, en estos tres siglos, capaz de conmoverla internacionalmente: tratados adversos, expoliaciones, zancadillas, emboscadas traicioneras, ¡qué más daba! España lo acogía todo con una indiferencia absoluta. ¿Cansada o inapta para luchas de leguleyos diplomados. Ambas cosas quizás y un sentimiento de lealtad y rectitud que le hizo soportar mansamente—incomprensiblemente, cierto,—la morbosa, indecible tiranía de dos largas dinastías extranjeras, cadenas de reyes increíbles por imbéciles o disolutos o degenerados o miserables.

Muchas cosas ocurrieron sobre la tierra en el transcurso de los siglos XVII, XVIII y XIX. El mundo cambió de piel espiritual y la presencia de España no se acusa en el cambio. Nos alcanzaron salpicaduras rezagadas, ecos de ecos remotos, extintas ya las voces originales, y sin fuerza para fecundarnos no dimos libros, ni ideas, ni acción. Fuimos, sin embargo, ejemplo de virtudes y pasiones primarias en dos marcos de distinta calidad, uno la guerra de la Independencia, otro las guerras carlistas. Estas virtudes revelaban una continuidad en el carácter de la raza, que era por sí misma espectáculo extraordinario, pero sin asomo de trascendencia. Las guerras carlistas eran a los conceptos ideológicos que entonces peleaban en el universo lo que al amor el crimen romántico embeldaba de Hugo, Scott, Mérimée, etc., el atractivo de ver redivivas, actuales unas páginas de la Edad Media. El fondo político y social, ideológico, que latió en la pelea entre cristianos y carlistas no podía interesar a Europa que lo había superado. Tanto daba el triunfo de un bando como el de otro, porque ninguno de los dos había de influir para nada ni en su vida ni en su

Instrucción pre-militar

En cumplimiento de disposiciones dictadas por el Ministerio de Defensa Nacional, esta Alcaldía recuerda a todos los mozos que cumplan 18 años de edad durante el próximo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean los nacidos durante el año 1920, la obligación que tienen de presentarse personalmente o por medio de representante, en el Negociado de Quintas para ser alistado al objeto de recibir la instrucción pre-militar, cuyas listas se abrirán el día uno de diciembre próximo y se cerrarán el 10 del mismo año 1938, o sean

Los trabajos policíacos revelan la gran extensión del movimiento fascista francés

Información oficial de los frentes

Partes del Ministerio de Defensa Nacional FUERZAS DE TIERRA

Barcelona.— El parte facilitado ayer dice:

CENTRO.—Los rebeldes volaron una contramina al noroeste del quirófano del Hospital Clínico (Ciudad Universitaria). Hizo explosión entre nuestras líneas y las enemigas, sin causarnos bajas ni destrozos.

Las baterías facciosas cañonearon el casco de Madrid durante la última noche disparando más de dos mil proyectiles.

ESTE.—En el Alto Aragón, varios intentos de ataque enemigos sobre diversas posiciones fracasaron ante la resistencia de las fuerzas leales, que replicaron con nutrido fuego de todas las armas.

En golpe de mano realizado sobre la posición enemiga de la cota 1.221 (sector de Rubilla, Teruel) se cogieron diez fusiles y otro material enemigo.

ANDALUCIA.—Cañoneo rebelde sobre nuestras líneas del cortijo de Pozuelo y Arenales (Granada) y con mayor intensidad sobre la zona de Albendín (Torredonjimeno, Jaén).

LEVANTE.—Duelo de artillería y hostilización del tránsito Teruel-Zaragoza y sobre un convoy que se dirigía a las Hoyuelas (sector de Cañigral).

EXTREMADURA.—Sin noticias de interés.

LA MASCARA DEL MIEDO

Se tacha a menudo a ciertas potencias de cobardía ante las agresiones de los países totalitarios. Se supone que toda la aparente resignación con que las democracias soportan los gestos ofensivos de los tiranos fascistas es resultado del pánico. ¿Es esto enteramente cierto? En primer lugar, como siempre que se explanan tan vidriosos temas, hay que colocar en un lado a los pueblos; en otro, a veces en el polo opuesto, a sus gobiernos y "clases dirigentes"—dirigentes de sus exclusivos intereses. Hasta ahora no se ha notado que sean las masas quienes reaccionen temerosamente a los golpes de mano de las dictaduras reaccionarias; por el contrario, los pueblos libres elevan de continuo sus voces clamorosas con la vehemente esperanza de que los gobernantes dejen la máscara del miedo y se presenten con su propia faz.

El miedo produce realmente extraños y dispares efectos. Desde la veloz huida hasta el estupor que inmoviliza, pasando por una larga serie de alteraciones psicofísicas. Ni las masas ni el hombre de la calle tienen, de ordinario, la obligación de dominar su pánico. Pero si algunos hay que tengan este deber ineludible, éstos son todos y cada uno de los hombres que dirigen el concierto—bastante discordante—europeo. Si estos diplomáticos y enviados especiales se viesen verdaderamente mordidos por la dentellada escalofriante del terror, deberían aprender de aquel grave varón castellano—también aquí aparece el español como maestro del mundo—Alfonso VIII, que al frente de sus tropas, al entrar en batalla combatía su propia momentánea cobardía insultándose a sí mismo y mesándose las barbas como castigo a su falta de entereza.

Pero quien sepa leer entre líneas los comunicados y manifestaciones

de los políticos que conducen—al abismo ciertamente—a Europa, y quien recuerde la experiencia histórica advertirá que, con referencia a ciertos países, la pretendida cobardía es una ficción. Ni individual ni colectivamente existe como "primun movens" un miedo a los Estados belicistas.

Quien haya hablado con un ciudadano de Europa habrá podido constatar que este teme la guerra que considera, en su fase internacional, inminente e inevitable. En este sentido, quizá el único, muchos gobiernos están de acuerdo con sus gobernados. Temen "a la guerra", pero no a sus posibles enemigos, porque la guerra en sí, cualesquiera que sean sus resultados finales, es siempre desastrosa para el vencido y para el vencedor.

La pusillanidad, el miedo que atribuimos a las democracias es, por lo que respecta a algunas, tan solo una máscara con que encubrir la averiada mercadería de sus egoísmos nacionales y de tipo imperialista; es el mimetismo para disimular el auténtico contenido de sus pensamientos equivocados. Va siendo hora de que esa careta caiga. Los habilidosos diplomáticos se encargarán enseguida de inventar otra que logre disfrazar por otra larga temporada el verdadero rostro de la tragedia.

INFORMACION GENERAL

El importante Consejo de Ministros de ayer

El Gobierno acordó ya la respuesta a la nota británica

Barcelona.— Ayer tarde se celebró el anunciado Consejo de Ministros.

El primero en llegar fué el ministro de la Gobernación. Luego llegó el señor Giner de los Ríos. Ninguno de los dos se detuvo a conversar con los periodistas.

Al dirigirse al Consejo el doctor Negrín y Prieto, sostuvieron una conversación con los reporteros, celebrando con ellos una amena charla.

Al poco rato se agregó al grupo el ministro señor Ayguadé.

Acto seguido, el doctor Negrín entró en el Consejo y todavía estuvo un rato con los periodistas Prieto. Al despedirse les dijo: "Y ahora a hacer de hombre importante".

Seguidamente entraron los señores Giral, Ayguadé, Hernández y Uribe. El último en entrar fué Irujo.

El Consejo de ministros terminó a las once y media.

En primer lugar salieron Prieto, Irujo, Zugazagoitia, Giner y Ayguadé.

Prieto dijo a los periodistas que la aviación facciosa había bombardeado Benicarló y Guadalajara, causando en esta última población unos trece o catorce muertos y unos veintidós heridos.

Después añadió: "Ahora van bombardeando los puntos que consideran con menos elementos de defensa".

Al cabo de un rato salió el secretario del Consejo, camarada Hernández, que facilitó la siguiente referencia:

El Gobierno ha acordado los términos de la respuesta a la Nota del Gobierno inglés relativa a los proyectos formulados por el Comité de No Intervención, que en momento adecuado será conocida.

Se ha discutido y aprobado el articulado del decreto presentado por el jefe del Gobierno que establece y regula el funcionamiento de los Tribunales sumarísimos que perseguirán con penas severísimas todas las

manifestaciones del derrotismo, alta traición y espionaje.

Estos Tribunales están integrados por jefes y vocales, letrados o no, civiles o militares, designados por el ministro de la Gobernación, el de Justicia y el de Defensa.

Para estos Tribunales serán útiles todas las horas del día.

Los derrotistas y los agentes del bulo que hablan de componenda, compromisos, actos de paz y armisticios, los que pretendan quebrar la moral de la retaguardia y del frente con sus actividades ilegales habladas o escritas, los enemigos que al amparo de la benevolencia con que venimos tratándoles y les trataban los Tribunales, tomaban esa benevolencia por debilidad, verán y comprenderán que la República tiene medios, recursos y energías no sólo para defenderse, sino para aniquilarlos.

Se ha indultado de la pena de muerte a los periodistas del "Heraldo de Aragón" que, como se recordará, entraron en terreno de la República en las cercanías de Madrid.

Se trata del director y del fotógrafo de dicho periódico de Zaragoza.

Y terminó diciendo: "Eso es todo".

Se le preguntó si desaparecerán los Tribunales de Espionaje y ha dicho:

—No; los nuevos Tribunales serán más severos y más rápidos que los de Espionaje antes existentes.

Estos nuevos Tribunales podrán entregar a los antiguos de Espionaje las causas que no estimen de gravedad.

Luego dijo que hoy se reunirá el Gobierno para redactar la nota de contestación al Gobierno inglés y probablemente mañana volverán los ministros a reunirse para la aprobación definitiva de esa nota. Y nada más.

Obreros y soldados de Madrid

(De uno de nuestros corresponsales en los Sectores del Centro).

En la glorieta de Embajadores se ha formado un corrillo. Obreros y soldados charlan sosegadamente, con el pitillo a medio apagar entre los labios. Se cuentan sus hazañas. Se repiten su heroísmo. Y explican todo un nuevo plan de operaciones para los días venideros.

No extraña a nadie que obreros y soldados hablen de estas cosas. En Madrid, es lo corriente. Hay el heroísmo en las trincheras; pero no todos los héroes de Madrid están en ellas.

—Estábamos haciendo una mina para colocar mucha dinamita debajo de los fascistas y darnos el gusto de verlos volar, cuando el pico ha encontrado un vacío. ¿Qué dirás que era. Pues el túnel de otra mina que nos estaban haciendo los muy fascistas, para que fuésemos nosotros los que volásemos.

Rien todos los del corro. Los soldados relevados, que vienen con un par de días de descanso, disfrutan mucho contando estas incidencias de la lucha.

—Eso es una guerra de topes—dice un obrero—. Tengo ganas de que podamos estar en condiciones de asaltar las trincheras del enemigo.

—A veces tiene gracia esto de las minas—agrega el soldado—. Una de las primeras, en el frente de Carabanchel, la hicimos mal. Pusimos mucha dinamita. El estruendo fué enorme. Todo Madrid estaba alarmado. Se creían que había volado hasta la plaza Mayor. No hizo el efecto deseado... Sin embargo, yo creo que dimos un soberano susto a los moros y requetés que teníamos enfrente.

Ahora rien con más ganas. Comienzan a estallar por aquí cerca los obuses.

—Esos vienen del Cerro Rojo—di-

Pedro Mateu es absuelto

Barcelona.— Esta mañana se ha visto la causa contra Pedro Mateu Cusidó, por el delito de auxilio a la rebelión, con motivo del hallazgo de bombas y armas en una casa de la calle de Caspe.

El procesado declaró que las armas las tenía en depósito, para enverlarlas al frente.

Entre los testigos declaró el exministro Federica Montseny, quien dijo que, en efecto, las armas estaban destinadas al frente y que Mateu gozaba de la confianza de la C. N. T., por estar afiliado a esta organización desde hace mucho tiempo. También recordó su persecución con motivo de la muerte de Dato.

El fiscal renunció al resto de la prueba y el jurado dictó veredicto de inculpabilidad.

Los reclusos de Madrid ya fueron evacuados a Levante

Barcelona.— Ha llegado a esta ciudad, procedente de Madrid, el Inspector de Prisiones, señor Darmentía, quien ha dado cuenta al Ministro de que, en cumplimiento de la Orden ministerial de evacuación de la población penal madrileña, ésta se ha llevado a cabo bajo su personal dirección y que los reclusos internados en varias cárceles de Madrid han sido conducidos a los campos de trabajo de Levante. Solo quedan algunos ancianos hospitalizados.

Disposiciones oficiales de La Gaceta de la República

Barcelona.— La "Gaceta" de hoy publica una Orden del Ministerio de Estado, disponiendo el cese del secretario de primera clase, cónsul de España en Liverpool, don Tomás Bordallo, separándole definitivamente del servicio.

Inauguración del comedor colectivo "Justicia"

Madrid.— Se ha celebrado la inauguración del comedor colectivo "Justicia", patrocinado por la auditoría de la Audiencia Territorial. Los asistentes, en número de 150, fueron agasajados con una comida igual a la que se servirá diariamente en dicho Comedor.

En la mesa presidencial tomaron asiento el general Miaja; el fiscal de la Audiencia, señor López Uribe; el Presidente de la misma, señor Zubillaga; el magistrado del Tribunal Supremo, señor García Zamudio; el Comisario inspector del Ejército del Centro, Francisco Antón; el alcalde; el gobernador y otras autoridades.

Disposiciones del "Diario Oficial de Defensa Nacional"

Barcelona.— El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" inserta las siguientes circulares:

Resolviendo que el teniente coronel de Infantería, don Jesús Pérez Salas, a las órdenes del jefe del Ejército del Este, pase destinado a la Secretaría técnica de la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

Resolviendo que el coronel de Infantería del servicio de Estado Mayor, don Victoriano Casajús, cese en el cargo de jefe del Estado Mayor del servicio de defensa de costas y quede en situación de disponible forzoso en Valencia.

Nombrando comandante del cañonero "Laya" y jefe de la flotilla de vigilancia de Valencia, al oficial primero naval, don Antonio Vives.

Concediendo el ascenso a numerosos pilotos y bombarderos por los relevantes servicios prestados, destacándose entre ellos los sargentos de la escuadrilla de vuelos nocturnos.

De Defensa Nacional una Orden, disponiendo el cese del personal burocrático de la Comisaría general del Ejército de tierra y que quede la plantilla indispensable para el servicio de Secretaría; disponiendo, asimismo, que asuman las funciones de inspección los Subcomisarios generales a las órdenes del Comisario general.

Por una Orden del Ministerio de Hacienda se nombra jefe del Servicio de Compras de la Dirección general de Abastecimientos a don Juan Fraguas.

Hay tranquilidad en toda la zona leal

Barcelona.— El Director general de Seguridad, al recibir esta mañana a los periodistas les manifestó que la tranquilidad era absoluta en todas partes.

Importantes donativos de los obreros de pompas funebres

Madrid.— El Comité obrero del servicio de pompas funebres ha hecho los siguientes donativos: 100.000 pesetas al general Miaja, para gastos de guerra; 15.000 pesetas a la Casa de Asturias, para los evacuados de la región; 10.000 pesetas para la Cruz Roja española y 5.000 pesetas al Comité de Unión Radio.

Inauguración del comedor colectivo "Justicia"

Madrid.— Se ha celebrado la inauguración del comedor colectivo "Justicia", patrocinado por la auditoría de la Audiencia Territorial. Los asistentes, en número de 150, fueron agasajados con una comida igual a la que se servirá diariamente en dicho Comedor.

En la mesa presidencial tomaron asiento el general Miaja; el fiscal de la Audiencia, señor López Uribe; el Presidente de la misma, señor Zubillaga; el magistrado del Tribunal Supremo, señor García Zamudio; el Comisario inspector del Ejército del Centro, Francisco Antón; el alcalde; el gobernador y otras autoridades.

Disposiciones del "Diario Oficial de Defensa Nacional"

Barcelona.— El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" inserta las siguientes circulares:

Resolviendo que el teniente coronel de Infantería, don Jesús Pérez Salas, a las órdenes del jefe del Ejército del Este, pase destinado a la Secretaría técnica de la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

Resolviendo que el coronel de Infantería del servicio de Estado Mayor, don Victoriano Casajús, cese en el cargo de jefe del Estado Mayor del servicio de defensa de costas y quede en situación de disponible forzoso en Valencia.

Nombrando comandante del cañonero "Laya" y jefe de la flotilla de vigilancia de Valencia, al oficial primero naval, don Antonio Vives.

Concediendo el ascenso a numerosos pilotos y bombarderos por los relevantes servicios prestados, destacándose entre ellos los sargentos de la escuadrilla de vuelos nocturnos.

LA REINA MORA

Lunes día 29 en el SALON ROYAL

Carnets chófer
Tramitación automovilista
Agencia ROMA
CASAS SALA, 102
CASTELLÓN

EXTRANJERO

Los fascistas siguen provocando ruidosas protestas en Norteamérica

Nueva York.—Ayer llegó a bordo del "Europa" el capitán alemán Fritz Wiesemann, oficial de órdenes de Hitler.

Su llegada produjo ruidosas manifestaciones de protesta de numerosos afiliados a la Liga Antinazi y a la Liga contra la guerra y el fascismo.

Se montó un servicio de policía, que contuvo a los manifestantes lejos del barco.

El Parlamento argentino proclama el nuevo presidente de la República

Buenos Aires.—El Parlamento ha proclamado Presidente de la República al señor Ortiz y vicepresidente al señor Castillo, por 247 votos contra 127 que obtuvieron los señores Alvear y Moscar, respectivamente.

Varias diputadas, partidarias de Alvear, marcharon a Montevideo para evitar que en la votación se consiguiera el quorum.

Franco confirma ahora la parodia fascista de la No Intervención

Londres.—La respuesta de los rebeles de Salamanca ha sido repartida entre los elementos del Comité de No Intervención.

La forma en que está redactada es idéntica a la que usa en sus documentos el fascismo italiano. Parece que Franco considera que la retirada de tres mil voluntarios de ambas partes es la cifra que debe señalarse como substancial para el reconocimiento de los derechos de beligerancia.

Los chinos oponen enérgica resistencia a las tropas niponas

Sanghai.—Continúan librándose violentos combates en todo el frente de la región del lago Tai-Hu. El ataque japonés es muy fuerte.

Las defensas de Kiang-Sing son bombardeadas desde hace varios días por los barcos de guerra japoneses, pero los chinos se defienden encarnizadamente.

En la provincia de Chang-Tung las tropas chinas han volado tres diques del río Amarillo, inundando un campo de concentración de fuerzas japonesas. Los nipones han sufrido numerosas bajas.

En el Chang-Sing las fuerzas chinas han contraatacado, obligando al enemigo a replegarse hacia el Norte.

Los chinos han construido nuevas obras de defensa a 15 kilómetros de Nankín para reforzar la defensa de la capital.

El Parlamento aprueba las reivindicaciones económicas de los funcionarios franceses

París.—En la sesión nocturna de la Cámara de los Diputados continuó el debate sobre las reivindicaciones económicas de los funcionarios, habiéndose aprobado en conjunto el proyecto, por 378 votos contra 5.

El mariscal Balbo llega a Mallorca

"Le Figaro" del 8 de los cordones publica un telegrama fechado en Londres, según el cual, un redactor del "Sunday Chronicle", que ha pasado una temporada en Mallorca, ha manifestado que en aquella isla se observa actualmente una actividad intensa.

Aunque las operaciones, dice el periodista, están dirigidas nominalmente por los jefes nacionalistas españoles: almirante Moreno, general Aníbal y coronel Franco, hermano del general, quienes los dirigen de hecho son oficiales italianos.

Puedo decir, agrega, que Bruno Mussolini, hijo del Duce, está ahora en Mallorca, a donde ha llegado el mariscal Balbo, gobernador general de Libia, con una misión secreta.

Las candidaturas para la constitución del nuevo Parlamento soviético

Moscú.—Ya han sido presentadas oficialmente 863 candidaturas para los 1.143 puestos del Soviet Supremo de la URSS. Entre los candidatos figuran 61 mujeres y 18 ciudadanos, que por sus trabajos han merecido el título de héroes de la Unión Soviética.

El futuro Parlamento soviético será, seguramente, el más joven del mundo, ya que tendrá muchos diputados de 30 años, aproximadamente, y bastantes de 19 a 20 años.

Una compañía de armadores especialmente creada por Franco en Hamburgo

Hamburgo.—Se acaba de crear aquí una compañía de armadores especial para Franco, que recluta un personal especial que cobra una indemnización suplementaria de viaje, de 70 marcos. El fundador es el antiguo corredor Rohde, hoy armador. Posee unos viejos barcos que utiliza para transportar material de guerra. Estos barcos navegan con pabellón del Panamá. Los nombres de los barcos son aún desconocidos.

Hacia mediados de septiembre fueron fletados dos barcos por esta compañía para transportar material de guerra a España. Tienen de seis a siete mil toneladas. Uno de ellos tiene el nombre de "Achmed"; el otro no tiene nombre.

Por otra parte, cuatro barcos robados por Franco hacen continuamente el tráfico de material de guerra entre Emden y España. Se les llama "los barcos de Franco", y están efectivamente al servicio del general rebelde. La tripulación está formada por marineros alemanes. La línea Woermann se ha apropiado de seis barcos robados al gobierno español y los ha transformado para que no se les pueda identificar. Pero se puede reconocer su origen en las toldillas, que son de una construcción especial.

La policía francesa no cesa de detener inculcados y descubrir centros dedicados a la preparación del abortado movimiento subversivo

París.—La policía ha efectuado esta mañana un registro en el domi-

llio del dirigente de las Cruces de Fuego, señor Pozzo di Morbo. Este ha sido invitado a presentarse en la Seguridad Nacional, llegando a dicho local poco después de la una, acompañado por dos inspectores. Se cree que parte de esta tarde será dedicada por las autoridades al interrogatorio de este individuo.

La policía ha efectuado, asimismo, numerosos registros domiciliarios, tanto en París como en numerosos pueblos de los arrabales. En Puteaux, los agentes registraron un

local en que, según parece, se reunían los miembros del C. S. D. R.

En un registro efectuado hoy en Boisay, los agentes encontraron un sótano secreto en el que no había más que un bloque de cemento armado. Este bloque estaba montado sobre pilotes y era destinado a ocultar completamente la entrada subterránea.

Uno de los empleados en la casa en cuestión, un molino de harina, ha declarado que el hijo del dueño le

encargó la construcción de dicho bloque.

El individuo acusado por el empleado ha sido trasladado a los locales de la Brigada móvil, donde actualmente se procede a su interrogatorio.

Los japoneses anuncian la conquista de una población china

Sanghai.—Noticias de origen japonés dicen que las fuerzas niponas se han apoderado esta mañana de Chang-Hsing, localidad importante, situada en la carretera de Nankín.

La misma noticia dice que los japoneses han obligado a los chinos a replegarse hacia las montañas situadas alrededor del lago Taihu, donde seguramente no tardará en librarse una violenta batalla, de la que, según los japoneses, depende la suerte de Nankín.

DEL FRENTE DE PEÑARROYA

Hablan los cañones. -- El enemigo fracasa en sus ataques. -- Un pueblo en pie

(Crónica de nuestro redactor Corresponsal)

Los estampidos tremendos de los cañonazos parecen las salvas de truenos y tracas en víspera de fiestas. Después de algunos ataques fuertes y duros, a lo largo de este frente extenso han quedado sostenidos los diálogos de artillería de todos los calibres, culminando hoy en tonos de la máxima violencia. Y sin embargo, la Naturaleza, ajena a las miserables tragedias de los hombres, ábrese espléndida en este crepúsculo incomparable. El cielo va cubriéndose de mil irisaciones en esta Andalucía atormentada por el rayo implacable de la guerra. A través del follaje oscuro de los encinares resalta el rojo bermellón del sol que se va hoy. Y desde este bermellón subido hasta el morado cadavérico, va formando el colorido crepuscular una gradación infinita de tonalidades que recogen los nimbos, sarta proyectada de nubecillas ténues, y los cirrus, nubes gigantescas que pululan por el espacio como restos del naufragio que sufrieron las tormentas últimas y que ahora se visten con los más bellos coloridos. Y el cielo, este cielo sublime, incomparable, de Andalucía, adquiere las tonalidades más bellas que pudiera imaginarse nadie y que nos tienen pendientes, sin importarnos gran cosa esa lluvia de cañonazos monstruosos que hacen temblar levemente el suelo que pisamos. Sábado había de ser para que una vez más pudiéramos decir aquello de que: "no hay sábado sin sol ni mocha sin amor". ¡Pobres mocitas españolas! ¡Cuántas lágrimas arrancarán de vuestros bellos ojos estos rayos postreros del crepúsculo vespertino, tan propicio a los coloquios de amor, y que acaso a muchas os recuerde aquel gran amor que os robó la guerra para segarle su vida cuando menos quería morir! Y todo este dolor inmenso que padece la España digna y libre, lo da por bien empleado con tal de que el triunfo traiga a nuestras conciencias, la satisfacción de sentirnos liberados de toda opresión brutal y tiránica.

De algún tiempo a esta parte el enemigo intentó descargar sus ataques sobre nuestras líneas de este frente para abrirse paso hacia Almadén, exponente máximo de todo el mundo en la explotación del mercurio. Pero sus intentos resultaron baldíos, porque donde esperaba encontrar masas gregarias de hombres sin moral, encontró un ejército disciplinado de hombres aguerridos, con una moral elevadísima y portadores de las enseñanzas de mil combates.

Había supuesto el enemigo que para nosotros la pérdida de Asturias significaría el golpe definitivo que nos entibiase o que nos quebrase el propósito firme y decidido de luchar con denuedo hasta el final. Y en este sentido lanzó sus propagandas a los cuatro vientos, para demostrar al mundo, una vez más, su característica seriedad. Sabemos muy bien lo que significa la pérdida del litoral cantábrico, así como lo que para nosotros tiene de evocador ese país de gesta, que se llama Astu-

rias. Pero ante las crueles y apremiantes realidades que la guerra nos impone, anulamos nuestros sentimentalismos, relegamos los síntomas más preciados a un segundo término y nos aprestamos, con más ardor que nunca, a preparar la batalla definitiva contra los invasores de nuestra patria y contra los que fueron nuestros hermanos y que tan indignamente se prestaron a vender la España de sus amores.

Ni nos aplanamos ni desfallecemos. Por los ámbitos de nuestra España, como si en todas partes tocaran a rebato las campanas de todos los lugares, se levantan enfebrecidos los corazones ansiosos de libertad, para defenderla aún a costa de sus vidas.

Nunca como ahora las actividades exclusivas de la guerra adquirieron este vértigo. Suenan clarines guerreros en cualquier explanada y desfilan militarmente los nuevos soldados por doquier. Pierden las grandes ciudades aquella fisonomía de trivialidad y hasta los obreros de las mismas prometen intensificar la producción. Un álito característico emana del ambiente. Es el afán colectivo de vivir ante la amenaza inminente de las huestes fascistas, que intentan desbordarnos para aniquillar nuestras vidas y matar en flor un ansia gigantesca de libertad. Al conjuro de este peligro surgen vigorosos todos los atavismos ancestrales de esta raza indómita que marcha sonriente a la muerte antes que claudicar y vivir sometida. ¿Qué importan pues los cañonazos que han interrumpido nuestra embelesada contemplación de ese crepúsculo que ha sido borrado por el negro manchón de las sombras nocturnas? ¡Que vomiten los cañones enemigos cuanto quieran! ¡Que desencadenen sin cesar nuevos combates! Aquí estamos nosotros con la fría serenidad de quien sabe bien cuánto le va en la contienda, siempre dispuestos a disparar el último cartucho. Y si algún día lograsen rebasarnos se encontrarían enseguida con los nuevos soldados que llenan nuestro territorio convertido materialmente en un campo militar y que tienen el ejemplo de todos los héroes caídos desde el primer día de nuestra lucha.

Entre tanto, bien ha podido comprobar el enemigo el fiero impulso de nuestras tropas en esos combates habidos en la Sierra Mulva, Tejonera, Cabeza Mesada, Villanueva del Duque y en tantos otros lugares donde nuestro Ejército, de atacado pasó enseguida a ser atacante, sembrando el terreno de cadáveres facciosos y consiguiendo en ocasiones diversas hacer prisioneros y capturar abundantes cantidades de material.

Por eso el enemigo no ha vuelto a salir de las trincheras en muchos días. Y en aquellos fracasos sufridos vemos nosotros la causa de estos bombardeos intensos, represalia, de lejos, contra los reveses habidos en lucha de cerca. He aquí bien patente la consecuencia que todo lector puede sacar del valor del hombre en ambos ejércitos contendientes.

RUSOFILO.

Frente de Peñarroya, noviembre de 1937.

LA REINA MORA
Lunes día 29 en el SALON ROYAL

ULTIMA HORA LOCAL

La rabia asesina de los fascistas

Cuatro hidros bombardean y ametrallan Benicasim

Esta tarde, cerca de las tres menos cuarto, han sonado las sirenas de alarma, anunciando la proximidad de la aviación rebelde.

Según nos han informado después, en las oficinas de la D. E. C. A., cuatro hidros rebeldes han volado sobre Benicasim, lanzando de 18 a 20 bombas, algunas de ellas incendiarias.

Después del bombardeo, en vuelos rasantes, han ametrallado a la población y las villas cercanas en varias pasadas, sin que afortunadamente se haya tenido que lamentar ninguna baja.

En el poblado tampoco han ocasionado daños mayores, registrándose tan sólo pequeños desperfectos en la estación y casas contiguas.

Realizada la hazaña, los aviones desaparecieron mar adentro, en busca de la base de Palma.

Pocos minutos después, las sirenas de la capital anunciaban haber cesado el peligro, con sus tres toques de rigor.

El reparto del arroz y del aceite

Según nos comunica el alcalde accidental, señor Perona, para el reparto de arroz de mañana se utilizará el ticket número 35 de la hoja del bacalao.

Se distribuirá una ración de 200 gramos por persona.

El número 36 de la mencionada hoja servirá para el reparto de aceite, a razón de medio litro por cartilla.

En los primeros días de la semana próxima se hará un nuevo reparto más abundante.

Barras afeitar

y pastillas perfumería a precios económicos. Laboratorios DINAMIA. — Avenida 14 de Abril núm. 417 — BARCELONA.

¿Quiere V. ver aumentados sus negocios?

Anuncie en

Heraldo de Castellón

Maria Arias
Raquel Rodrigo
Pedro Cerdeña
Antonio Gil
Duce
CIFESA
LA REINA MORA

Heraldo de Castellón

GOBIERNO CIVIL

Deben respetarse los controles en las carreteras

El gobernador nos ha hecho esta mañana las siguientes manifestaciones:

Me llegan algunas noticias de que es corriente el que por un exceso de confianza en que nuestra personalidad política u oficial sea conocida por los funcionarios encargados de los controles de carretera no se atienden los consejos de los mismos, cuando éstos piden que detengan los coches en que viajan.

Esto debe cesar, ya que puede darse cualquier caso enojoso, y sería muy lamentable el que un camarada, encargado de cumplir una misión de defensa y seguridad para las personalidades representativas de la causa, buscando garantizar esto, hiriese o molestara precisamente a los que desea y quiere servir.

Yo espero de todos los ciudadanos de Castellón y su provincia que se hagan eco de esta petición mía, y escuchen las demandas de los encargados de los controles, los que tienen que actuar bajo las inflexibles normas de una disciplina que es la salvaguarda de nuestros intereses, y que sean precisamente los camaradas, cuanto más representativos mejor, los que cumpliendo las indicaciones de los controles colaboren en bien de la causa, evitando de esta forma las incidencias desagradables que podrían presentarse.

EL CONTROL DE LA VIVIENDA

Nos dice después, que unos agentes especiales, debidamente autorizados por este Gobierno Civil, han salido por la ciudad con la misión de recorrer las calles y llenar las correspondientes hojas de vecindad donde se registren los nombres del cabeza de familia, número de familiares, habitaciones que ocupan y número de ellas que quedan libres, con los demás datos que en su día se dieron a la publicidad.

La labor que estos agentes realizan es beneficiosa para toda la población y de un interés extraordinario para la causa que todos defendemos, pues de ella depende que los servicios que emanan de la guerra estén bien atendidos.

Conociendo al pueblo de Castellón —afirma el camarada Rodríguez— tengo la seguridad de que los ciudadanos, sin distinción alguna, facilitarán la labor de estos agentes, no ya como una obligación que tienen, sino por propia voluntad y convencidos de que haciéndolo así prestan un servicio a la República.

DONATIVO PARA MADRID

El pueblo de Bechí ha entregado al Socorro Rojo Internacional, para el pueblo de Madrid, un carro cargado de patatas, tomates, boniatos y verduras, con un peso de 907 kilos.

Crónica

OBRAS PUBLICAS

Se ha autorizado a la Jefatura de Obras Públicas de Castellón para la ejecución, por administración, de las obras del trozo octavo, sección primera de la carretera de Tales al confín de la provincia, por su presupuesto total de 140.307'99 pesetas.

MENOR DESAPARECIDA

El Gobernador civil ha cursado órdenes para la busca y reintegración al hogar paterno de la menor Teresa Villanueva López, de 14 años de edad, de Castellón, domiciliada en la calle Fortuna, número 10, la cual desapareció del domicilio paterno el día 17 del actual, al parcer con un oficial de Carabineros.

PROFUGO

Por la Junta de Clasificación y Revisión, ha sido declarado prófugo, el mozo del reemplazo de 1933, Vicente Molés Sanahuja, de Nules.

"BOLETIN OFICIAL"

En el número del día 25 del corriente mes, esta publicación inserta:

Decreto de Defensa Nacional acerca de las normas que deben observarse en la tramitación de los juicios sumarísimos.

Decreto de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas, en virtud del cual se forma una sola red que comprende las líneas ferroviarias de vía ancha y vía estrecha, denominada "Red Nacional de Ferrocarriles", pasando al Estado el activo y pasivo de las empresas.

Orden de Justicia, convocando a un concurso, entre licenciados en Derecho o funcionarios de los Tribunales Tutelares de Menores para proveer las plazas de Secretario vacantes en los Tribunales Tutelares de Albacete, Murcia, Almería, Ciudad Libre, Cuenca y Guadalajara.

Extracto de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Provincial el 12 del corriente mes.

Liquidación practicada en el ejercicio actual por el Jefe de Contabilidad del Estado por saldos que corresponden ingresar los municipios de esta provincia que resultaron deudores al Tesoro en el año anterior.

PEQUENOS SUCESOS

En la Casa de Socorro se han prestado últimamente las asistencias siguientes:

Pascual Soler Marco, de 18 años de edad, domiciliado en la calle Primero de Mayo núm. 75, de una herida contusa superficial en el índice de la mano derecha, producida trabajando. Pronóstico leve.

Elena Meliá Garcés, de 8 años de edad, domiciliada en la Plaza de Mallorca, núm. 15, de una contusión con hematoma y escoriación de la piel en la región frontal, producida de una pedrada. Pronóstico leve.

SUCESO DESGRACIADO

En Benicasim, y a consecuencia

de un accidente, ha resultado muerto esta madrugada el vocal del Tribunal de Menores señor Vela.

Según nos comunican del Juzgado de Instrucción en el control de carreteras de Benicasim ha ocurrido próximamente a las cuatro de la madrugada de hoy un suceso desgraciado que ha costado la vida al vocal del Tribunal de Menores don Fernando Vela.

A la referida hora pasó por Benicasim el automóvil en que regresaba de Barcelona a Valencia el Tribunal de Menores.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

Nacimientos:
Clemente Sanz Guerrero, hijo de Clemente y Gregoria.

CARTELERA DE ESPECTACULOS

Programa para mañana

TEATRO MUNICIPAL

A las 4'30 y 7'00
GRANDIOSO EXITO del aplaudido conjunto de Variedades "COLISEUM".

SALON ROYAL

A las 4'30 y 7'00
La musical "JOHNNY GREENYOR, la revista musical "VAYA REVISTA, y

FORMIDABLE EXITO de la sensacional producción de WARNER BROS, hablada en español, titulada

"EL AGENTE ESPECIAL" por Bette DAVIS y George BRENT.
CAPITOL CINEMA

A las 4'30 y 7'00
La cómica en dos partes "SE ACABO LA GASOLINA". El Noticiero Nacional "ESPANA AL DIA número 33". El reportaje de guerra "LA BATALLA DE FARLETE, y GRAN EXITO de la película de aventuras de UNIVERSAL, titulada "MARES DE JAVA", por Charles BICKFORD.

SALON DORE

A las 4'30 y 7'00
La documental "EL ULTIMO MINUTO". El dibujo "LABRIEGOS AVERIADOS", y EXITO de la extraordinaria producción de METRO GOLDWYN, hablada en español, "EL PROCESO DE MARY DUGAN", por Rafael RIBELLES.

ACTUALIDADES

A las 4'30 y 7'00
Escogidos COMPLEMENTOS y la interesante producción de WARNER BROS, hablada en español, titulada "AQUI VIENE LA ARMADA", por James CAGNEY.

POPULAR CINEMA

A las 4'30 y 7'00
Selectos COMPLEMENTOS y EXITO de la producción de WARNER BROS, titulada "HOLA, BOMBERO", por el as de la risa Joe BROWN (Bocaza).

CINE VICTORIA

A las 4'30 y 7'00
"VUELTA ATRAS AL RELOJ", por Lee TRACI, completando este programa escogidos y selectos COMPLEMENTOS.

CONSEJO PROVINCIAL

Próximamente se resolverá la crisis

El consejero presidente de este centro manifestó hoy a los informadores que el Consejo continúa en crisis.

Por tanto la sesión que había de celebrarse ayer fué aplazada hasta tanto no se haya resuelto la referida crisis, lo que se realizará seguramente en los primeros días de la semana entrante, si para entonces han sido nombrados por los grupos sindicales y políticos sus respectivos representantes.

Teatro Municipal

Espectáculo "Coliseum"

Un espectáculo más del género de variedades, que cumple el objeto de distraer haciendo pasar un par de horas agradables.

No hay en "Coliseum" atracciones portentosas, pero sí artista con méritos suficientes para hacer ameno el espectáculo, logrando un conjunto muy estimable, que ya es mucho en estas circunstancias, en que el género del vareté acusa una aguda decadencia.

Figuran en "Coliseum" las simpáticas y sugestivas "Hermandades Iberias", notables bailarinas ya conocidas en Castellón, que ayer revalidaron su prestigio artístico, arrancando entusiastas aplausos, subrayados en la danza "Mercado Persa".

"The American", excelente pareja especializada en bailes exóticos, que se presenta con alarde de vestuario. Su mayor acierto lo constituye la interpretación de "La Comparsita".

Como todas las agrupaciones de este género, "Coliseum" lleva un humorista, que en esta ocasión no pertenece a la legión de mamarrachos que por los escenarios son. "Faust" es un artista y tiene gracia, no necesitando recurrir a repelentes proclividades para provocar la hilaridad.

También constituye un número de calidad el contorsionista "Ambrosio", el hombre ovillo, que realiza trabajos verdaderamente sorprendentes.

Completan el elenco, la conocida y gentil cazonetista Amparito Sánchez; la graciosa bailarina Amparito Santilló y un recitador, que fué aplaudido.

Un pericón argentino de buena calidad coreográfica, interpretado por todos los artistas, dió fin al espectáculo.

El público ha recibido de buen grado la visita de "Coliseum".

Información judicial

Tribunal Popular

EL JUICIO DE HOY

Ante el Tribunal Popular, se ha celebrado esta mañana el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de San Mateo, seguida a Domingo Plá Plá, por lesiones.

Ocupó la banqueta de la acusación el señor Castelló-Tárrega y Arroyo y la de la defensa el letrado señor Belliure.

El veredicto fué favorable, retirando el Fiscal la acusación.

El Tribunal de Derecho, en consecuencia, dictó sentencia absolutoria.

Jurado de Urgencia

Se ha visto por este Tribunal el juicio seguido a Pascual Lloréns Taléns, siendo absuelto.

VISITA DE INSPECCION

En visita de Inspección, ha estado hoy en Castellón el que fué Fiscal de esta Audiencia y lo es en la actualidad de la Territorial de Valencia don Eugenio Olaverrieta, acom-

CONSEJO MUNICIPAL

Sin noticias de interés

El presidente accidental del Consejo señor Perona, recibió esta mañana a los informadores, a quienes no hizo ninguna manifestación de interés, limitándose a decirles que las labores del Consejo se desarrollan normalmente.

LA CUESTION DEL PESCADO

La Comisión de Abastos espera vencer en breve las dificultades que presenta el aprovisionamiento de pescado, por ser en la actualidad imposible la pesca.

La próxima semana tal vez sea ya posible el consumo de dicho artículo.

NUEVO REPARTO

Mañana se verificará un nuevo reparto de aceite y arroz.

"TICKET" PARA BONIATOS

Para racionar mañana, 26, los boniatos, se utilizará el "ticket" número 41 (patatas).

SE EXPENDERÁ MAÑANA

CARNE DE GALLINA

En la caseta número 20 del Mercado se expenderá mañana carne de gallina, mediante presentación de la receta correspondiente.

La cantidad a expender por receta será la de 125 gramos.

MATRIMONIO

Sin hijos desea habitación, con derecho a cocina.
Razón en esta Administración.

Reserve V. el

JABON

para la ropa, fregando con

Pastillas A. S.

Foia, 29, 1.º—Castellón

LA REINA MORA

Lunes día 29 en el SALON ROYAL

pañado del Presidente de la misma don José Rodríguez Olazabal.

Juzgado de 1.ª Instancia

TRIBUNAL DE SUBSISTENCIAS

Ante el Tribunal de subsistencias se ha visto hoy el juicio contra Vicente Torres Gómez, natural de esta capital.

A la hora de recoger esta información no es conocida todavía la sentencia recaída en este juicio.

LOS DAMNIFICADOS EN EL ULTIMO BOMBARDEO

Para prestar declaración en el expediente que en el juzgado de primera instancia se instruye con motivo del último bombardeo a esta capital, siguen presentándose en dicho juzgado los damnificados por el referido bombardeo.

BANCO CENTRAL

Capital escriturado Ptas. 200.000.000
» desembolsado " 60.000.000
Reservas " 23.107.144

EL BANCO CENTRAL REALIZA TODAS LAS OPERACIONES BANCARIAS PROPIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER ORDEN, ABONANDO INTERESES CON SUJECION A LOS MAYORES TIPOS AUTORIZADOS POR EL CONSEJO SUPERIOR BANCARIO

Libretas Populares de Pequeño Ahorro 3%
(límite 5.000 ptas.) Interés anual

Sucursal de Castellón: González Chermá, 35

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

CASTELLON

ESTABLECIMIENTO DE MAXIMA GARANTIA

Libretas de Ahorro Popular

de LIBRE DISPOSICION

según decretos ministeriales

les del 2 y 9 Enero de 1937